

La participación en patrimonio y sus protagonistas: límites, contradicciones y oportunidades

Victoria Quintero Morón | Dpto. de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública, Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4687>

RESUMEN

En el contexto de gobernanza neoliberal del patrimonio, este artículo se pregunta por los desafíos, contradicciones y aportaciones que supone la participación en los procesos de patrimonialización y en los agentes sociales que lo protagonizan. Se sitúa la gobernanza patrimonial participativa dentro de las tensiones y paradojas entre los paradigmas clásicos y constructivistas del patrimonio y entre las lógicas de la participación como proyecto emancipador o proyecto neoliberal. Se presentan algunas de las contradicciones y cuestionamientos de los profesionales del patrimonio sobre la participación y en qué contexto de régimen patrimonial se producen estos posicionamientos. Asimismo, se hace una aproximación a las nociones de comunidad patrimonial mostrando las paradojas entre las visiones esencialistas y las performativas; en relación con ello, se proponen y reivindican subversiones y aperturas epistemológicas ligadas al giro participativo.

Palabras clave

Comunidad patrimonial | Cultura participativa | Expertos en patrimonio | Gestión patrimonial | Participación social | Patrimonio cultural | Perspectiva feminista |



Grafitis en la ribera del Guadalquivir, Sevilla | fuente Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla Montijano)

Heritage participation and its bearers: limits, contradictions and opportunities

ABSTRACT

In the context of neoliberal heritage governance, this article asks about heritagization and its social agents stressing the challenges, contradictions and contributions that participation means in these processes. Participatory patrimonial governance is situated within the tensions and paradoxes between the classical and constructivist paradigms of heritage and between the logics of participation as an emancipating project or as a neoliberal project. The paper exposes how heritage professionals face some contradictions and questions about participation related to their positions and in an particular heritage regimen. In addition, an approximation is made to the notions of heritage community and the paradoxes between essentialist and performative visions of community. Related to the determination of heritage community we propose epistemological subversions and openings linked to the participatory turn.

Keywords

Heritage Community | Participatory Culture | Heritage Experts | Heritage Management | Social Participation | Cultural Heritage | Feminist Perspective |

Cómo citar: QUINTERO MORÓN, V. (2020) La participación en patrimonio y sus protagonistas: límites, contradicciones y oportunidades. *Revista PH* [en línea], n.º 101, 2020, pp. 122-145 <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4687> DOI 10.33349/2020.101.4687

Enviado: 22/05/2020 | **Aceptado:** 28/07/2020 | **Publicado:** 10/10/2020

INTRODUCCIÓN

En la Casa Palacio del Pumarejo –un bien de interés cultural por sus valores materiales e inmateriales, entre ellos el sentido de comunidad y la solidaridad vecinal–, en estos duros días de confinamiento y pandemia, se ha creado una *caja de resistencia* para apoyar a las familias que están sufriendo un revés económico en este barrio del centro de Sevilla. Si nos trasladamos a la ciudad de Granada, hace apenas unos meses, la Plataforma Ajuntamientos Granada denunciaba que el proceso de turistificación del Albaycín amenazaba con expulsar a las vecinas de siempre de sus casas, destruyendo la vida vecinal de este barrio, parte del conjunto histórico de la ciudad. En Nerja (Málaga), desde el Ayuntamiento se pretende dar vía libre a la construcción de un complejo vacacional con campo de golf en los límites de los Acantilados de Maro, un espacio natural protegido; un proyecto demandado por el sector empresarial local y muy contestado por la Plataforma Ciudadana Otro Maro y Nerja es posible. El Ayuntamiento de Córdoba ha puesto a disposición de los ciudadanos unos puzles con fotografías de lugares emblemáticos para “redescubrir el patrimonio de la ciudad”, como fórmula de difusión patrimonial durante el confinamiento...

Podríamos poner muchos otros ejemplos que afectan a diferentes acciones ciudadanas, gubernamentales y empresariales en torno al patrimonio andaluz. En general, y sin entrar en la actual crisis provocada por la pandemia que vivimos, la protección y gestión del patrimonio se enfrenta a un conjunto complejo de desafíos, muchos de ellos de largo recorrido. Entre los más significativos y que atañen también a los casos ejemplificados, señalaría: a) la



Vista de los acantilados de Maro en Nerja (Málaga), 2009 | foto Fondo Gráfico IAPH (Juan Carlos Cazalla Montijano)

continuada tensión entre protección y desarrollo económico; b) la desafección o indiferencia de las poblaciones por ciertos elementos patrimoniales; c) las desposesiones y expulsiones que producen ciertos procesos de patrimonialización en las poblaciones locales¹; d) el incremento de grupos y agentes que demandan un espacio en la esfera patrimonial y, finamente pero no menos importante, e) el adelgazamiento financiero en el ámbito cultural y medioambiental de las Administraciones de Estado, su desinterés en desarrollar políticas de protección efectivas y su consecuente externalización.

Diversos autores afirman que en el contexto post crisis de 2008 se ha expandido una gobernanza neoliberal del patrimonio que ya venía desarrollándose con anterioridad (CORTÉS-VÁZQUEZ, 2017; SANTAMARINA; DEL MÁRMOL, 2020; MESKELL, 2018). En este modelo, son muy visibles el interés del mercado por generar nuevos nichos (lugares turísticos, industrias creativas, marcas-lugar), a menudo apoyándose en el patrimonio y la cultura (YÚDICE, 2019); el crecimiento y la preeminencia de las instancias supranacionales como UNESCO, ICOMOS, UINC, etc. (ARIÑO, 2002; BRUMANN, 2015; MESKELL, 2014, etc.); y el incremento y heterogeneización de los agentes patrimonializadores, como ciudadanos, ONG, empresas (ARIÑO, 2002; DE CESARI, 2020). Nos encontramos, por tanto, en un contexto de inflación patrimonial (HEINICH, 2009) y en el que la noción de cultura como un derecho atraviesa los discursos y se inserta en la economía y la política global (YÚDICE, 2019).

Es dentro de este panorama donde podemos situar la expansión del “giro participativo del patrimonio” (ADELL; BENDIX; BORTOLOTTI et ál., 2015; CORTÉS-VÁZQUEZ; SÁNCHEZ-CARRETERO; JIMÉNEZ-ESQUINAS, 2017; QUINTERO-MORÓN; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017). La participación en patrimonio tiene al menos dos dimensiones relevantes: 1) las demandas de la propia sociedad, a través de movimientos sociales, asociaciones y comunidades que alzan sus voces reclamando elementos culturales y derechos territoriales y 2) la búsqueda de salida para algunos problemas de gestión patrimonial, un puente que permita tanto salvar la desafección como las tensiones sociales (legitimación social) y, menos proclamado pero no menos importante en las agendas políticas, un instrumento para adelgazar los presupuestos dedicados a la protección del patrimonio (externalización de las políticas de protección). Así, bajo el paraguas de la participación se cobijan voluntarios de campos de verano y amigos de museos, partenariados privados, cesiones de gestión, fundaciones mixtas, plataformas reivindicativas, comunidades activas, activismo académico... una mezcla en la que las lógicas y los procedimientos no siempre son asimilables ni atienden a los mismos principios.

Cuando aludimos a la participación social en la gestión patrimonial las preguntas se multiplican: ¿qué significa la noción de participación en el contexto

1

Diversos autores constatan cómo muchos procesos de patrimonialización, y más en concreto la patrimonialización de lo inmaterial, provocan efectos no deseados de descontextualización, desposesión y expropiación (HAFSTEIN, 2012; 2018; QUINTERO-MORÓN, 2009; QUINTERO-MORÓN; SÁNCHEZ CARRETERO, 2017; VILLASEÑOR; ZOLLA, 2015). Respecto a lo que ocurre con la patrimonialización de los centros históricos, véase, entre otros, De Cesari y Hezfeld, 2015 y Meskell, 2018.

patrimonial?, ¿para qué la participación social?, ¿cuál es el sentido de la misma?, ¿la participación social garantiza realmente la protección y preservación del patrimonio?, ¿no debe prevalecer en todo caso el criterio experto para asegurarnos una correcta intervención?, ¿en qué momentos de los procesos de patrimonialización puede implementarse la participación?, ¿quiénes deben participar?, ¿qué problemas supone la gobernanza participativa?, ¿cómo llevarla a cabo?, ¿es posible pasar de un modelo centralizado en la Administración y basado en el criterio experto a un modelo participativo?, ¿no podría convertirse la participación en una fórmula para adelgazar el estado de bienestar, dejando toda la responsabilidad en los ciudadanos?, ¿o quizá la participación suponga una apropiación y por tanto el salto a una gestión comunitaria?, y ¿quiénes quieren participar en los procesos de patrimonialización?, ¿bajo qué circunstancias?, ¿de qué modo quieren hacerlo?

En este artículo quisiera reflexionar en torno a algunas de estas cuestiones poniendo el foco en los desafíos, contradicciones y aportaciones que supone la participación en los procesos de patrimonialización y en los agentes sociales que lo protagonizan. Estructuraré las siguientes páginas comenzando por una aproximación sobre a qué llamamos gobernanza patrimonial participativa, por qué se produce y cómo se inserta en los paradigmas sobre el patrimonio cultural y natural. Será necesariamente breve y con alusiones a autoras y textos donde todo esto se ha desarrollado más ampliamente. En segundo lugar, presentaré algunas de las contradicciones y cuestionamientos de los expertos del patrimonio sobre la participación y en qué contexto de régimen patrimonial se producen estos posicionamientos. En tercer lugar, me aproximaré a las nociones de comunidad patrimonial y mostraré las paradojas entre las visiones esencialistas y las performativas. Como salida a esta tensión hago hincapié en las subversiones y aperturas que las epistemologías participativas, decoloniales y feministas nos ofrecen en el diagnóstico y empoderamiento de los colectivos inmersos en la patrimonialización.

DE LA GOBERNANZA PATRIMONIAL PARTICIPATIVA

2

No es objeto de este texto elaborar una reflexión sobre estos modelos, que ya han sido ampliamente debatidos. Es por ello que se mencionan de forma breve y necesariamente reduccionista para que se compruebe en qué se oponen.

En los ámbitos especializados en patrimonio y en la gestión patrimonial, ya sea desde instituciones, empresas o la academia, conviven hoy al menos dos visiones o paradigmas opuestos sobre cómo entender la noción de patrimonio². Por una parte, nos encontramos con un paradigma clásico, basado en la “alta cultura” (AGUDO TORRICO, 1999) o “sustancialista” (DAVALLON, 2014), un modelo también denominado “aproximación basada en lo material” (POULIOS, 2014) o designado como “discurso autorizado del patrimonio” (SMITH, 2006). Desde esta perspectiva, los bienes patrimoniales tienen valor en sí mismos, son excepcionales y singulares en cualquier contexto; la materialidad es un componente fundamental del patrimonio que hay que proteger a toda costa (POULIOS, 2014) y se establece

una jerarquía de estos bienes que principalmente representan a las élites y que está regida por criterios estéticos, históricos y de naturaleza dictaminados por la autoridad del criterio experto disciplinar (SMITH, 2006). Por otra parte, se ha ido expandiendo el paradigma constructivista (PRATS, 1997; DAVALLON, 2014), cercano a una noción antropológica de la cultura, también denominado “aproximación basada en los valores” (POULIOS, 2014) y respaldado por la “teoría crítica del patrimonio”. Desde esta perspectiva los elementos patrimoniales no son autorreferenciales, sino que son una construcción social en la que se dota de un valor singular a unos elementos o a otros, lo inmaterial cobra preeminencia. Cada sociedad y cada colectivo social, en función de sus pautas culturales y cosmovisiones, seleccionará unos valores y por tanto unos bienes que simbolizen esos significados. Se pierde pues la preeminencia del criterio experto o disciplinar y se otorga mayor importancia a los conocimientos locales. En este paradigma, el patrimonio es una producción social y política y el conflicto es un elemento consustancial a los procesos de patrimonialización (QUINTERO-MORÓN, 2005; 2009; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2012). Estos dos modelos, a pesar de ser aparentemente opuestos, no son compartimentos estancos, funcionan superponiéndose y complementándose en el día a día de la gestión patrimonial, aunque no dejan de generarse tensiones y controversias entre uno y otro polo. La coexistencia de estos dos paradigmas es fundamental para comprender muchas de las resistencias y de las demandas sobre la participación en patrimonio.

Es en este contexto donde avanza un modelo más participativo del patrimonio. Al tiempo que se va transformado el concepto de patrimonio, de una noción más clásica y restringida a otra más abierta, se va produciendo una progresiva democratización de éste. En una línea del tiempo, con complejidades y regresiones, podríamos marcar una serie de hitos o transformaciones: un primer paso democratizador lo hallamos en la idea de la Comisión Franchescini respecto al patrimonio como derecho de disfrute colectivo (el valor patrimonial se considera un bien común y colectivo, sea quien sea el propietario). En un segundo hito, se podría considerar como un precedente importante el modelo de Ecomuseos de Rievière, en los años 80, y los desarrollos de la Nueva Museología, que dan un papel central a las identidades locales y que consideran imprescindible involucrar a la población y su participación implicada. A principios del siglo XXI, los impulsos y debates que se venían realizando en la década anterior³ convergen en tres documentos generados por distintas entidades y especialistas pero que tienen en común la participación de las poblaciones como eje central: 1) la Carta de Burra de ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural de 1999 y su impacto sobre los programas del ICCROM⁴; 2) el Convenio Europeo del Paisaje del 2000, que fundamenta su definición en la percepción de las poblaciones y 3) la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de UNESCO de 2003 (en adelante Convención de 2003).

3

En la década de los 90 del s. XX se realizan intensos debates y se publican diferentes documentos que citan la participación social o que dan relevancia a las comunidades locales; por ejemplo, la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico de ICOMOS, 1990; los cambios en las Directrices Prácticas para la implementación de la Convención del Patrimonio Mundial en 1994 en la que se reconoce el interés de contar con las poblaciones locales (VARGAS, 2019) o las diversas reuniones de los investigadores y expertos latinoamericanos implicados en el informe sobre Nuestra Diversidad Creativa (YÚDICE, 2019).

4

“En 2003, el Centro Internacional de Estudios para la Conservación y la Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM) inició el Programa de los Sitios Históricos Vivos (Living Heritage Site Programme) en la región del Sudeste Asiático, incluyendo proyectos en Tailandia, Camboya y Sri Lanka (Poulios, 2014; Court & Gamini, 2015). Basándose en este programa, el ICCROM publicó en 2015 un documento guía en el que se debatían las perspectivas de patrimonio vivo y centradas en las personas para la gestión del patrimonio cultural (Court & Gamini, 2015; Wijesuriya, Thompson & Court, 2017)”. (LI; KRISHNAMURTHY; PEREIRA et ál., 2020: 5, traducción propia).



Bailando en honor a la Cruz de la Calle Arriba.
Lucena del Puerto (Huelva) | foto Fondo Gráfico
IAPH (Rosa Satué López)



Fiestas de San Antón o Fiesta de las carretillas en
Cantoria, Almería | foto Fondo Gráfico IAPH (Juan
Carlos Cazalla Montijano)

5

Meskeil llega a afirmar que las convenciones de Patrimonio Mundial han “refundido la UNESCO en una agencia de marca mundial más que de conservación global” (2014; 217).

6

“Incumbe a cada Estado Parte: (...) b) entre las medidas de salvaguardia mencionadas en el párrafo 3 del Artículo 2, identificar y definir los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en su territorio, *con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes.*” (Art. 11.b, Convención PCI UNESCO, 2003, cursivas añadidas por autora).

La Convención de 2003 marca un “giro participativo” muy explícitamente definido en la gestión del patrimonio (ADELL; BENDIX; BORTOLOTTI; TAUSCHEK, 2015; CORTÉS-VÁZQUEZ; JIMÉNEZ-ESQUINAS; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017; QUINTERO-MORÓN; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017). Esta Convención sobre el PCI ha tenido una amplia expansión, tanto en su firma por 178 Estados como en su aceptación popular y también en el mercado turístico. La UNESCO se ha convertido en un foro fundamental en la generación de teorías y marcos de comprensión y gestión del patrimonio en la actualidad (BRUMANN, 2015), además de en una marca de gran éxito en el mercado global (MESKELL, 2014; SANTAMARINA, 2013)⁵. El artículo 11b de esta Convención reclama la obligación de realizar procesos participativos⁶. Más allá de esta demanda, es el concepto mismo de PCI el que pasa a estar ligado a la participación de las comunidades. La participación es inherente a la definición de patrimonio cultural inmaterial del art. 2: las “comunidades, grupos y en algunos casos individuos”, que deben “reconocer como parte integrante de su identidad cultural” a “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas” que constituyen el patrimonio inmaterial. Es decir, son las “comunidades, grupos y en algunos casos individuos” los que deben identificar, seleccionar y dotar de contenido a los inventarios, catálogos, nominaciones, etc. Y esto es un giro sustancial pues se transforma quiénes tienen la legitimidad para determinar qué sea patrimonio, qué valores deben preservarse y cómo debe intervenir (QUINTERO-MORÓN; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017: 53).

Por otra parte, para entender este cambio debemos continuar en la escala más amplia de procesos globales de gobernanza neoliberal, procesos que van en paralelo a una retórica sobre la democratización. La participación social ha sido muy demandada por movimientos sociales que pretenden una transformación social y también desde procesos neoliberales. No podemos entender este nuevo “paradigma de la participación en patrimonio” sin tener



Desfile de Carnaval en Bollullos Par del Condado (Huelva) | foto Fondo Gráfico IAPH (Rosa Satué López)

Lunes de Carnaval en Cádiz | foto Fondo Gráfico IAPH (Javier Romero García)

en cuenta las legislaciones y los programas desarrollados en otros ámbitos de actuación como el desarrollo local, la planificación urbana o la conservación medioambiental. La expansión de estos programas ha llegado a ser criticada por ciertos autores, tildándola de una “tiranía de la participación” (COOKE; KOTHARI, 2007). Además, todo este proceso corre paralelo a pautas de minimización de los Estados y a una progresiva “onegeización” de la participación (DAGNINO, 2004; DE CESARI, 2020).

En este contexto, la noción de participación ha sido criticada con frecuencia desde diversos frentes y también desde análisis académicos. Se afirma que la participación aparece como un “significante vacío” (ROURA-EXPÓSITO; ALONSO, 2018) o como una “confluencia perversa” (DAGNINO, 2004; RUIZ-BLANCH; MUÑOZ-ALBADALEJO, 2019). Todos estos calificativos inciden en el hecho de que la participación se ha convertido en un comodín o en un elemento esgrimido desde proyectos políticos opuestos como proyectos neoliberales y proyectos democratizantes (DAGNINO, 2004) o que sirve tanto para la construcción de utopías como para usos de cosmética y manipulación (JIMÉNEZ-ESQUINAS; QUINTERO-MORÓN, 2017; SÁNCHEZ-CARRETERO; MUÑOZ-ALBADALEJO; RUIZ-BLANCH et ál., 2019).

LA PARTICIPACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS EXPERTOS EN PATRIMONIO

La palabra patrimonio va ligada a la de preservación, protección, conservación... Los bienes patrimoniales son objetos, saberes, paisajes, naturalezas que deben ser preservados del deterioro, de la ruina, de las mutaciones asociadas a la industrialización o terciarización del territorio, de la destrucción de las guerras, del expolio, del abandono. Deben ser protegidos del paso del tiempo, pero prioritariamente de la acción y de la estulticia humana; la

Para la redacción de este subapartado me he basado prioritariamente en mis observaciones de trabajo de campo realizado en diferentes investigaciones desde 2005. Llevadas a cabo en distintos contextos de la administración patrimonial andaluza, en ámbitos regionales y municipales de toma de decisión y en foros de debate de expertos de patrimonio de múltiples disciplinas en el contexto del Estado español. Así mismo, una parte de lo aquí reflejado es resultado de investigaciones y debates desarrollados en el proyecto ParticipAT, algunos de cuyos resultados pueden verse en Sánchez-Carretero; Muñoz-Albadalejo; Ruiz-Blanch et ál., 2019. Está en proceso el desarrollo de una investigación más extendida sobre los profesionales del patrimonio y su percepción sobre la participación social.

acción antrópica es uno de los más destacados factores de riesgo del patrimonio. Las instituciones, los expertos, los conservadores del patrimonio son entrenados para salvar al patrimonio de sus riesgos. Salvarlo de las manos avariciosas que demuelen y expolian; del odio y la xenofobia que arrasan la memoria y la dignidad de un pueblo sumido en una guerra; de las mentes ignorantes que destruyen un palacio del s. XVI para construir un centro comercial; de las osadas mujeres que repintan un Ecce Homo; de las políticas neoliberales fáciles que oponen conservación de la naturaleza con progreso, dinero y trabajo en forma de campos de golf.

Para los académicos, expertos y profesionales que se han formado en el paradigma “clásico”, esta retórica de la preservación ha formado parte de sus quehaceres y reflexiones durante décadas⁷. Y hete aquí que, después de todo lo aprendido y lo legislado para proteger “de los otros”, para guardar y salvar, hete aquí, que aparecen nuevas lógicas discursivas y normativas que llaman a que esos otros y otras, los que eran una supuesta amenaza, participen en el cuidado del patrimonio tomando decisiones sobre este. La paradoja está servida, las tensiones también.

Para algunos expertos, la participación es objeto de sospecha o una moda sin sentido: “si dejáramos los parajes o inmuebles al criterio de la gente [local], prevalecerían los intereses particulares y las perspectivas productivistas” (conservador del patrimonio histórico, arqueólogo, 2018). Incluso, respecto a los movimientos sociales y las asociaciones en defensa del patrimonio, diversos responsables aseveran que “no se puede atender a lo que quieren las asociaciones o la plataforma tal o cual, porque no tienen



Casa Millán antes de la restauración. Algeciras |
foto Fondo Gráfico IAPH (Víctor Fernández Salinas)

visión de conjunto, creen que lo suyo es lo más urgente o importante, es la Administración la que debe saber cuáles son las prioridades y cómo distribuir los recursos” (conservadora del patrimonio histórico, 2014)⁸. Una parte de estas resistencias se relaciona con el convencimiento de que el criterio experto es el único garante de un correcto hacer. También están vinculadas a formas de trabajo autoritarias o paternalistas por parte de muy diferentes profesionales (desde la arquitectura a la historia, pasando por la medicina, la biología o la antropología).

Sería una falacia ubicar a todos los profesionales del patrimonio en estas posiciones, puesto que progresivamente y conforme se van expandiendo nuevas narrativas y legislaciones, los expertos matizan sus discursos y se sitúan en posiciones intermedias. Cada vez más frecuentemente se ocupan de formarse en “tecnologías” participativas y señalan las ventajas de que “la ciudadanía contribuya al cuidado del patrimonio a través de las redes y plataformas, colaborando con la Administración” y también muchos profesionales consideran que hay tipologías especiales de patrimonio en las que hay que tener en cuenta el uso y los significados y por tanto estar abiertas a la participación, mientras que otras deben estar más sujetas al criterio experto.

Muchos profesionales del patrimonio concuerdan en considerar muy positivas las lógicas de la participación que van orientadas a la sensibilización, el disfrute y la implicación con el patrimonio de los ciudadanos, al menos en teoría, a través de diferentes formas de voluntariado o de acciones requeridas y supervisadas. Esto se traduce por ejemplo en voluntarios como amigos de los museos, como mano de obra en campos de trabajo arqueológicos

8

Estos tres entrecomillados proceden de conversaciones informales y entrevistas en el contexto de trabajo de campo antes citado. Son profesionales con formación en historia del arte, geografía, arquitectura, urbanismo...



Reuniones de profesionales del patrimonio cultural. Debate participativo sobre la formación en el IAPH: Escuela de Patrimonio cultural de Andalucía (arriba) y Redactívate, Casa del Pumarejo (abajo) | fotos Fondo Gráfico IAPH (Beatriz Carmona Lozano, arriba, y Julio Rodríguez Bisquert, abajo)

o de restauración o como informadores y vigilantes del estado del patrimonio. Aún así, esta visión institucional positiva de las colaboraciones comunitarias o de voluntariado tiene una contestación social por parte del sector profesional. En el contexto de profesiones con un alto nivel de desempleo, precarizadas y orientadas al autoempleo (por ejemplo, entre arqueólogos, historiadores del arte, museólogos y otros especialistas en difusión del patrimonio como guías o educadores especializados), las tareas de los voluntarios y otros aficionados se consideran una intromisión o una vulneración de los derechos de los trabajadores (véase por ejemplo JIMÉNEZ-ESQUINAS, 2019).

Sin embargo, con respecto a otras formas de participación –sobre si los colectivos locales deben o no tomar decisiones en los procesos de protección o salvaguarda– las restricciones se aplican en dos direcciones. Por una parte, en cuanto a la tipología patrimonial y, por otra, en cuanto a la etapa en el proceso de gestión cultural. Respecto a las tipologías patrimoniales hay cierta tendencia a considerar que el patrimonio inmaterial o los paisajes pueden tener que ver con la participación, pero no los bienes con valor artístico o arquitectónico. Esto tiene relación con la formación de los profesionales y los entornos académicos, de modo que se adscribe a los “nuevos patrimonios” –los paisajes, el patrimonio industrial, el inmaterial– y los “nuevos” profesionales de esos patrimonios las propuestas normativas y conceptuales más recientes y por tanto más ligadas con la participación. Pero al mismo tiempo, esta segmentación establece jerarquías entre unos patrimonios y otros, dando preeminencia al patrimonio de las élites, como señalan las visiones críticas del patrimonio (SMITH, 2006; WATERTON; SMITH, 2010). El patrimonio de las élites se mantiene fuera de los criterios ciudadanos, sometido solo al criterio de autoridad de los expertos y son los “nuevos patrimonios”, menos valorados y con menor presupuesto, los que se abren a procesos de participación social (QUINTERO-MORÓN, 2009; 2020).

9

Sherry Arnstein en 1969 trata de establecer diferentes grados o niveles en lo que ella denomina la “escalera de la participación”, un trabajo profusamente citado y readaptado. Ella sitúa 3 niveles y 8 escalones: Nivel 1 “No-participación” 1) Manipulación, 2) Terapia; Nivel 2 “Tokenismo” 3) Información, 4) Consulta, 5) Aplacamiento; Nivel 3 “Participación” 6) Colaboración, 7) Poder delegado, 8) Control ciudadano. Otras revisiones y adaptaciones de estas escalas pueden verse en Durán, 2007.

Por otra parte, muchos expertos en patrimonio (y las propias instituciones) consideran que la participación puede ser desarrollada en las primeras etapas de la activación del patrimonio, como la identificación o incluso algunos aspectos de la programación, pero no tanto en la ejecución e intervención. Además, en una escala de participación (ARNSTEIN, 1969), estos técnicos se inclinan por las acciones de información y consultas no vinculantes, pero no comparten otros niveles de implicación de la ciudadanía⁹. La etnografía realizada por Gema Carrera entre la plantilla del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico coincide en este sentido: “Algunas definiciones restringen la participación a actores del ámbito institucional o académico o a actividades de investigación. Buena parte de las mismas se refieren a los peldaños intermedios de la escala de participación: ‘información’, entendida como un canal unidireccional en el que se facilita información de sus

intenciones, pero sin dar opción a la réplica o consulta, es decir, se crea un entorno de expresión de la ciudadanía y atención a la misma, que no necesariamente afecta a las decisiones finales” (CARRERA DÍAZ, 2019: 229).

Junto a estos colectivos de especialistas, nos encontramos cada vez más con otros profesionales vinculados a las corrientes constructivistas o teorías críticas del patrimonio, que se posicionan defendiendo a ultranza la participación de las comunidades y colectivos. Desde la arqueología pública, el urbanismo participativo, la geografía del paisaje o la antropología patrimonial, se reclama la necesidad de contar con las comunidades y los colectivos locales para la definición y protección del patrimonio, también para su gestión. Estos profesionales, numéricamente minoritarios o con menos poder en las instituciones patrimoniales, habitualmente conocen los debates de las teorías críticas post-positivistas, y se han formado en epistemologías y metodologías participativas.

Para entender los procesos de gobernanza y las relaciones entre diferentes actores que convergen en un escenario social, es muy necesario tanto identificar a los distintos actores como comprender el contexto institucional y normativo (HODGE, 2016). Tauschek (2015), por ejemplo, considera que en el análisis de los procesos de participación en patrimonio las normas y protocolos pueden considerarse como un actante más¹⁰. Desde esta perspectiva puede comprenderse cómo profesionales y políticos apelan a que la gestión de la participación no depende de ellos, puesto que se trata de un contexto donde coinciden diversas Administraciones (sectoriales, pero también de diversas escalas territoriales), con unos presupuestos restringidos y un ordenamiento jurídico y unos protocolos a los que atenerse (ROURA-EXPÓSITO, 2019). La alusión a la seguridad jurídica o a la falta de procedimientos establecidos es común en algunos contextos de toma de decisiones, evitando así la implicación de los colectivos sociales aludidos (QUINTERO-MORÓN, 2009; ROURA-EXPÓSITO, 2019). A pesar de algunos proyectos emblemáticos internacionales para promover la implicación de las comunidades o la participación social, los regímenes patrimoniales locales o autonómicos en el Estado español, especialmente los referidos al patrimonio cultural, apenas han desarrollado recursos presupuestarios, normativas o formulaciones que permitan a los técnicos unos referentes sobre la participación¹¹.

Sin embargo, el que los procesos de protección y salvaguarda (del PCI, pero también de otros patrimonios) estén ligados a los colectivos que los cuidan y los transmiten y, por tanto, que impliquen la participación de estos grupos supone un gran desafío al discurso experto. Las nuevas cartas internacionales y las convenciones que dan preeminencia a la participación, y en especial la Convención de 2003, funcionan como actantes no-humanos en las redes de relaciones de la gobernanza e influyen en las gestiones y articulaciones del resto de actantes. Son normativas que suponen una subversión al

10

Tauschek (2015) aplica la teoría del actor-red proponiendo que las relaciones e interacciones del conjunto de actantes humanos (depositarios heterogéneos, empresarios, expertos, políticos, turistas, etc.) y no humanos (normas, procedimientos, referencias...) son fundamentales para comprender los procesos de patrimonialización.

11

A escala autonómica, los formatos participativos más extendidos son los de los Planes de Desarrollo Sostenible para los Parques Naturales (véase COCA PÉREZ, 2008; CORTÉS-VÁZQUEZ, 2017) o los desarrollados para la gestión de paisajes. Algunos de estos modelos se han desarrollado de modo parcial y relacionados con unas escalas de participación más baja consideradas informativas (ARNSTEIN, 1969).

régimen patrimonial más clásico y ponen en cuestión la autoridad de expertos y académicos. La participación subvierte las bases epistemológicas tradicionales del patrimonio supuestamente basadas en criterios de objetividad y universalidad. De hecho, los portadores o depositarios del patrimonio, aquellas que cuidan los patios, las que celebran las fiestas y rituales, las que dibujan paisajes con sus quehaceres, sus producciones y sus tránsitos, los que legan sus saberes artesanales a sus hijos, todos ellos y ellas, han pasado a ser sujetos de la patrimonialización. Este, que es el gran giro epistemológico de los modelos de investigación participativa —el que los grupos investigados dejen de ser “objetos” para convertirse en “sujetos” y protagonistas—, socava los principios del “discurso autorizado del patrimonio” (SMITH, 2006). Ello genera contradicciones en los procedimientos y normativas, entre expertos que se inclinan por pautas más conservadoras y, en definitiva, en las propias instituciones encargadas del patrimonio y diseñadas bajo otras lógicas.

DEPOSITARIAS DEL PATRIMONIO Y OTROS AGENTES SOCIALES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

¿Cómo podemos mantener un paisaje de regadío aterrazado con sus hormas, sus acequias y sus huertas florecientes?, ¿cómo hacemos para que el bordado de mantones de manila o de imaginería pervivan?, ¿cómo conseguir que se sigan descorchando los alcornocales sin dañar al monte?, ¿cómo lograr que los centros históricos sean lugares vivos y con una identidad propia y no meros escaparates reiterativos y escenarios recreados para el turismo? La respuesta a todo ello es que nuestros patrimonios dependen de las personas que los sostienen, que los habitan, que los reproducen, que los cuidan cada día, sin ellas y ellos no pueden continuar. Esta es la filosofía a la que atiende la noción de “depositarios del patrimonio” y la lógica a partir de la que se construye, en la Convención de 2003, la idea de “las comunidades, los grupos y algunas veces los individuos” como participantes indispensables y protagonistas de los procesos de patrimonialización.

Algunos autores y documentos institucionales se refieren por tanto a los agricultores y las agricultoras que sostienen ese huerto, a las bordadoras, a los corcheros... como los portadores del patrimonio, la comunidad o —tal como se define en los programas de ICCROM del *living heritage approach*— la “comunidad central” o nuclear:

“Las comunidades locales que viven dentro o cerca de bienes patrimoniales son tanto custodios culturales como usuarios asociados y se identifican como la comunidad central (Aykan, 2013; Borona & Ndiema, 2014; Poullos, 2014). Sus rutinas diarias y sus rituales están asociados con el patrimonio cultural local (Niceoin, Owens & King, 2013; Poullos, 2014). Se mantiene una vinculación constante entre las identidades locales, el sentido de pertenencia, las



Descorche en los Alcornocales. Alcalá de los Gazules | foto Fondo Gráfico IAPH (Víctor Gañán Álvarez)



Cultivo de algodón en Espeluy, Jaén | fotos Fondo Gráfico IAPH (Estefanía Fernández Fernández)

tradiciones y la propiedad y custodia del patrimonio (Lenzerini, 2011; Poullos, 2014). Esto los convierte en actores clave con prioridad, básicos para mantener las funciones y significados del patrimonio" (LI; KRISHNAMURTHY; PEREIRA et ál., 2020: 4)¹².

En apariencia, cualquier lugar patrimonial o cualquier actividad considerada patrimonio va ligada a un colectivo supuestamente "autodeterminado", pues es aquel que la cuida, que la transmite y que la desea conservar. Sin embargo, uno de los desafíos aún por resolver que plantean los procesos participativos en general, y los patrimoniales más en particular, es la definición de las comunidades patrimoniales y los roles de los distintos agentes en la toma de decisiones. Como señalan Noyes (2012) y Herzt (2015), y tal como hemos desarrollado en otro trabajo (QUINTERO-MORÓN; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017), al menos son dos nociones diferentes sobre comunidad patrimonial las que se están desarrollando en diferentes acciones y programas desarrollados a partir de la Convención de 2003. Por una parte, se usa una noción esencialista de la comunidad y por otro lado una noción performativa de la comunidad.

Con respecto a la idea de comunidad autodefinida o esencializada, según Hertz (2015) en la Convención de 2003 se usa tanto un concepto fundacional de comunidad (como un colectivo esencialmente definido, por su vinculación con la tierra y la historia), como un concepto relacional (un colectivo que se define por oposición a otros, que son diferentes y antagónicos). Es decir, se trata de grupos étnica e históricamente definidos y se perciben como acotados. Esta es una aproximación que idealiza la comuni-

12

Traducción propia desde el inglés.



Detalles del proceso de bordado en oro. Puente Genil, Córdoba | fotos Fondo Gráfico IAPH (José Miguel Mejías del Río)



dad o colectivo patrimonial y la esencializa, considerándola inherentemente buena, homogénea, sin conflictos ni jerarquías o divisiones internas (HERTZ, 2015; KIRSHENBLATT-GIMBLETT, 2004; TAUSCHEK, 2015; VILLASEÑOR; ZOLLA, 2012; WATERTON; SMITH, 2010). En realidad, los colectivos o comunidades inmersos en o afectados por procesos de patrimonialización son heterogéneos en su composición e intereses, tienen diferentes percepciones de la acción o del procedimiento o del lugar patrimonializado y le atribuyen a menudo significados distintos.

Frente a esa noción de comunidad esencializada, la Convención de Faro de 2005 y el *Expert Report on Community Involvement* de UNESCO de 2006 proponen la idea de “comunidad patrimonial”. Este es un concepto performativo (HERTZ, 2015) y se refiere a un colectivo que se define, se reconstruye y se dibuja a través del proceso de patrimonialización. Es un colectivo que se define como red y no es independiente del proceso de patrimonialización. Todos los nuevos agentes y actores que aparecen en la escena de la patrimonialización constituirán la “comunidad patrimonial”, con derechos y capacidad de decisión con respecto a la misma.

Ambas aproximaciones presentan problemas. La primera aproximación, en tanto que los colectivos vinculados a lugares o actividades patrimoniales no son acotados, ni inmutables, ni automáticamente opuestos a un colectivo mayor. A menudo, se confunde comunidad con comunidad indígena, minoría étnica o sector de clase social autoconsciente. Sin embargo, estos colectivos se redefinen constantemente, mutan, se amplían o se reducen. Si pensamos en un colectivo de corcheros de Cádiz o en cuidadoras de patios de



Talla de imagen religiosa y mezcla para estucado. Mairena del Alcor, Sevilla | fotos Fondo Gráfico IAPH (Alessandra Olivi)

Colocación del candelabro. Guillena, Sevilla | foto Fondo Gráfico IAPH (José Miguel Mejías del Río)

Córdoba, en apariencia son fáciles de definir: son los que son. Sin embargo, algunas familias de corcheros ancestrales pudieron abandonar la actividad y mantener fuertes vínculos con el monte y con los saberes corcheros; nuevas personas con otras identidades y ancestros han podido sumarse a este grupo. Y ellos no son los únicos que tienen vinculación con la actividad, sino que todo un conjunto de camperos, propietarios, habitantes de las localidades, asociaciones, median e intervienen en la gestión de estos socioecosistemas y la conservación de los saberes (COCA, 2008; COCA; QUINTERO MORÓN, 2019). La segunda aproximación, de carácter performativo, incluye a todos los nuevos agentes que se vinculan entre sí en el proceso de patrimonialización: las Administraciones de diferente nivel (local, regional, nacional) y especializada en distintos sectores (forestal, agroalimentario, ambiental, cultural); los expertos de los diferentes sectores; el conjunto de la ciudadanía, las asociaciones, ONG; los propietarios agrícolas, los empresarios del corcho, los empresarios turísticos, otros consorcios privados... El problema de esta aproximación es que deja al colectivo que históricamente ha estado más vinculado al territorio y a la actividad patrimonial desempoderado y desposeído. Y ello en dos sentidos, primero porque los nuevos agentes que confluyen en el espacio patrimonial pueden y suelen ser mucho más poderosos (gobiernos, expertos, tour-operadores, nuevos empresarios de procedencia urbana...) y segundo porque se les desposee del discurso legitimador que los reconocía como los auténticos detentadores del lugar o del ritual o de la acción.

Sin caer en el buenismo de las “comunidades o colectivos tradicionales” y del apriorismo de su interés en la conservación del patrimonio (GONZÁLEZ-

RUIBAL; ALONSO-GONZÁLEZ; CRIADO-BOADO, 2019); es necesario recuperar otra de las subversiones que nos plantean las aproximaciones al patrimonio centrados en las depositarias de este: el acercamiento desde la noción de saberes locales. La perspectiva desde los saberes locales parte desde diversas epistemologías participativas y antropológicas y supone reconocer que, frente a los saberes científicos y universalistas, los conocimientos locales derivan de prácticas situadas y son especialmente complejos y adaptativos por procesos de experimentación de largo recorrido. Se da importancia a los conocimientos locales con cierta profundidad histórica; unos conocimientos que son condición y resultado de los procesos productivos, políticos, sociales y simbólicos vinculados al lugar (ACOSTA NARANJO, 2005).

Esta perspectiva desafía a los procesos convencionales de patrimonialización yendo más allá de la reproducción y construcción de las jerarquías sociales y el orden establecido consustancial a muchos procesos de activación patrimonial (véase por ejemplo GARCÍA-CANCLINI, 1999; NOVELO, 2005; QUINTERO-MORÓN, 2005). Ello significa también que los protocolos o formatos participativos tienen que pasar por un diagnóstico de las relaciones de poder en que están implicados los colectivos afectados y posibilitar escenarios de mayor horizontalidad sin presuponerla. Considero útiles las propuestas del *living heritage approach* que reconocen a priori dos niveles de implicación y por tanto, dos niveles de legitimidad, entre la “comunidad central” y la “comunidad ampliada” –formada por expertos, gobierno, ONG y actores económicos– y que dotan de mayor poder y capacidad de decisión a la comunidad central del patrimonio (POULIOS, 2014). Sin embargo, la trampa está de nuevo en preestablecer roles para la comunidad ampliada sin considerar su posición estructural de poder.

Desde esta crítica, para la identificación de actores y agentes patrimoniales cada vez son más imprescindible las aportaciones desde las teorías feministas, que vuelven a poner el acento en cómo el panorama patrimonial está atravesado por relaciones de poder y opresión que sitúan a ciertos grupos y personas en posiciones minorizadas y subalternas, invisibilizándolas e infra-representándolas (JIMÉNEZ-ESQUINAS, 2017; QUINTERO MORÓN; SÁNCHEZ-CARRETERO, 2017). El espacio social donde hoy se asienta el patrimonio a escala global y, consecuentemente, también en el ámbito local, está atravesado no solo por las lógicas del riesgo y de la conservación, sino cada vez más por las del desarrollo y la mercantilización (DE CESARI, 2020; SANTAMARINA, 2013).

Estas arenas políticas y discursivas del miedo a la pérdida (MAY, 2020) y del productivismo se rigen todavía por pautas patriarcales, coercitivas y autoritarias (SMITH, 2008; JIMÉNEZ-ESQUINAS, 2016). Igualmente, los mapeos de actores en procesos participativos parten de esquemas que combinan



Vista de Ronda y detalle de fachada del centro histórico de Mijas (Izquierda); paisaje y calle de Ronda. Centro histórico (derecha) | fotos Fondo Gráfico IAPH (Víctor Fernández Salinas)

parámetros de influencia, poder y grado de afectación (INVESTIGACIÓN, 2003). Sin embargo, el uso de la teorización sobre los cuidados y la aplicación de la economía feminista en los procesos de patrimonialización (JIMÉNEZ-ESQUINAS, 2017) permiten un viraje en la consideración de qué actores y actrices son las preeminentes en los diseños participativos. Más allá de qué posiciones de poder tienen empresarios o políticos o profesionales, acercarnos a quienes mantienen y cuidan a diario los patrimonios consigue un nuevo parámetro en los mapeos de actores. Así considerar quiénes han atendido y transmitido bienes tan diferentes como las iglesias de los pueblos, las casas que conforman una trama urbana, los patios de una fiesta considerada patrimonio mundial, los bosques de alcornocales o los saberes corcheros, nos acerca a otro mapeo desde los afectos, las emociones y los cuidados y las mujeres y los grupos minorizados afloran en la escala patrimonial.

REFLEXIONES FINALES: CONTRADICCIONES, SUBVERSIONES, APERTURAS

En el escenario actual, la gobernanza participativa en patrimonio se ha convertido en un modelo dominante, en tanto que es auspiciada por las principales instancias internacionales de patrimonio y, en teoría, asumida como positiva por los gobiernos nacionales en sus diferentes escalas. Sin embargo, este “giro participativo del patrimonio” está inmerso en un conjunto de contradicciones y paradojas. A lo largo del texto se han ido indicando estas contradicciones, pero también he querido alejarme de las dicotomías señalando las superposiciones y ámbitos difusos. Así, aparecen como contradictorias las aproximaciones al patrimonio desde un paradigma clásico, autodefinido, basado en la materialidad y elitista, frente a un paradigma constructivista, basado en los valores y democratizador; pero entre estos dos polos hay un conjunto de mezcolanzas, hibridaciones y superposiciones. Son también dos modelos enfrentados aquellos que entienden la participación social desde modelos emancipadores y constructores de horizontalidad y los que la transforman en un elemento de dominación y legitimación de la expansión neoliberal; aunque en muchos proyectos de patrimonialización observamos la participación como un instrumento de pretendida horizontalidad que, sin embargo, se inscribe en proyectos de desarrollo y en lógicas de mercantilización de la cultura.

En torno la patrimonialización se aglutinan numerosos agentes sociales con carácter heterogéneo, los procesos participativos implican un trabajo previo (y una inversión presupuestaria) de diagnóstico de esos agentes y unas fórmulas para garantizar horizontalidad, sin dar continuidad a las estructuras de autoridad que han sido prevalentes en el ámbito del patrimonio. Se han mostrado las contradicciones y las tensiones entre los profesionales del patrimonio con respecto a la participación social y cómo los modelos teóricos internacionales aún quedan alejados de los protocolos y las prácticas institucionales en la escala local y de la comunidad autónoma. La segmentación entre profesionales del patrimonio es visible, aunque siguen teniendo predominancia y más poder aquellos vinculados a los patrimonios más clásicos y considerados más singulares y con mayor valor. Es interesante constatar cambios de predisposición y de discurso entre ciertos miembros del colectivo que, no obstante, consideran la participación como un instrumento que debe ser controlado por especialistas e instituciones.

Otra de las paradojas que se ha señalado es la que atañe a la definición de las depositarias, portadoras del patrimonio o comunidades vinculadas a un patrimonio. Una definición esencialista de la comunidad no responde a las transformaciones ni a la heterogeneidad social consustancial a estos procesos; una definición performativa de la comunidad patrimonial resta legitimidad y poder a los usuarios históricos de territorios y/o saberes protegidos. La

apertura, en este caso, está en el desarrollo y diagnóstico de sociogramas o mapas de agentes sociales para cada caso patrimonial, sin adoptar fórmulas ni moldes previos y garantizando la identificación de los colectivos detentadores de los saberes locales y de las que cuidan y mantienen el patrimonio.

A lo largo del texto se han puesto de relieve una serie de transformaciones que subvierten y socavan muchas de las premisas sobre las que se sustenta el “discurso autorizado del patrimonio” y, en general, las prácticas de patrimonialización más extendidas. Primera subversión: la transformación de objeto en sujeto por parte de los detentadores y protagonistas del patrimonio. Segunda subversión: el reconocimiento de los saberes locales como saberes legítimos e iguales a los saberes científicos o expertos. Tercera subversión: una aproximación desde la teoría de los cuidados y la economía feminista que vaya más allá de las propuestas que se centran exclusivamente en el poder y dé protagonismo a los cuidados, las emociones y los afectos.

Todas estas contradicciones, áreas de transición y subversiones no suponen en absoluto que el paradigma participativo del patrimonio garantice el empoderamiento de los más débiles, que permita que una sociedad acostumbrada a delegar demande sus cuotas de toma de decisiones, que las lógicas de saber-poder cambien de un día para otro o que no existan fuertes presiones de instrumentalización de la participación por parte del mercado o de gobiernos aliados con éste. Pero sí considero que son aperturas y oportunidades para repolitizar la participación y orientarla a procesos de equidad y justicia social.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA NARANJO, R. (2005) Medio ambiente, grupos sociales y conocimiento local en la dehesa. Un caso de estudio en la Sierra Morena extremeña. *Revista de Estudios Agrosociales*, n.º 26, 2005, pp. 63-85
- ADELL, N.; BENDIX, R.; BORTOLOTO, C.; TAUSCHEK, M. (ed.) (2015) *Between Imagined Communities of Practice: Participation, territory and the making of heritage*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, 2015
- AGUDO TORRICO, J. (1999) Cultura, patrimonio etnológico e identidad. *PH Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico* [en línea], n.º 29, 1999, pp. 36-45 <<https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/904>> [Consulta: 07/08/2020]
- ARIÑO, A. (2002) La expansión del patrimonio cultural. *Revista de Occidente*, n.º 250, 2002, pp. 129-150
- ARNSTEIN, S. R. (1969) A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, vol. 35, n.º 4, 1969, pp. 216-224
- ARRIETA URTIZBEREA, I. (ed.) (2017) *El género en el patrimonio cultural*. Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 2017
- BENDIX, R. F.; EGGERT, A.; PESELMANN, A. (dir.) (2013) *Heritage Regimes and the State*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, 2013
- BRUMANN, C. (2015) Community as a Myth and Reality in the UNESCO World Heritage Convention. En: ADELL, N.; BENDIX, R.; BORTOLOTO, C.; TAUSCHEK, M. (ed.) *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, 2015, pp. 273-289
- CARRERA DÍAZ, G. (2019) Participación social, patrimonialización “expandida” y nuevos sujetos patrimoniales. En: SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; MUÑOZ-ALBADALEJO, J.; RUIZ-BLANCH, A.; ROURA-EXPÓSITO, J. (2019) *Los imperativos de participación en patrimonio*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2019, pp. 217-235
- CARTA de Burra. Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural. Adoptada el 19 de agosto de 1979 en Burra, Australia del Sur, y actualizada el 23 de febrero de 1981, el 23 de abril de 1988 y el 26 de noviembre de 1999 <https://www.icomos.org/charters/burra1999_spa.pdf> [Consulta: 30/06/2020]
- COCAPÉREZ, A. (2008) *Los Camperos. Territorios, usos sociales y percepciones en un espacio natural andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 2008, pp. 557-575
- COCA PÉREZ, A.; QUINTERO-MORÓN, V. (2019) El movimiento ambientalista de corcheros y arrieros en Andalucía. En: BELTRÁN, O.; CORTES, J. A. *Repensar la conservación. Naturaleza, mercado y sociedad civil*. Barcelona: Bellaterra, 2019, pp. 179-196
- COOKE, B.; KOTHARI, U. (2007) *Participation: the new tyranny?* London: Zed Books, 2007
- CORNWALL, A. (2008) Unpacking “Participation”: models, meanings and practices. *Community Development Journal*, vol. 43, n.º 3, pp. 269-283
- CORTÉS-VÁZQUEZ, J. A. (2017) Conservación ambiental, participación pública y crisis económica: entre la amenaza de privatización encubierta y la búsqueda de políticas más equitativas para los espacios naturales protegidos. *Quaderns-e de l'ICA*, vol. 22, n.º 2, 2017, pp. 232-241
- CORTÉS-VÁZQUEZ, J. A.; JIMÉNEZ-ESQUINAS, G.; SÁNCHEZ-CARRETERO, C. (2017) Heritage and participatory governance: an analysis of political strategies and social fractures in Spain. *Anthropology today*, vol. 33, n.º 1, 2017, pp. 15-18
- CRUCES, F. (1998). Problemas en torno a la restitución del patrimonio. *Política y Sociedad*, n.º 27, 1998, pp. 77-87
- DAGNINO, E. (2004) Confluencia perversa, desplazamientos de sentido, crisis discursiva. En: GRIMSON, A. (ed.) *La cultura en las crisis latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso, 2004, pp. 195-216
- DAVALLON, J. (2014) El juego de la patrimonialización. En ROIGÉ, X.; FRIGOLÉ, J.; DEL MÁRMOL, C. (coord.) *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural*. Valencia: Germanía, 2014, pp. 47-76
- DE CESARI, C. (2020) Heritage beyond the Nation-State? Nongovernmental Organizations, Changing Cultural Policies and the Discourse of Heritage as Development. *Current Anthropology*, n.º 1, 2020, pp.30-56
- DE CESARI, C.; HERZFELD, M. (2015) Urban Heritage and Social Movements. En: MESKELL, L. (ed.) *Global Heritage: A Reader*. Chichester: Wiley Blackwell, 20015, pp. 171-195
- DURÁN SALADO, I. (2007) *Participación y*

percepción social en la gestión de los conjuntos patrimoniales. Documento de trabajo inédito. Laboratorio del Paisaje Cultural, Centro de Documentación, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 2007

- ESCALERA, F. J.; COCA, A. (2013) Teoría y práctica de la participación. En: ESCALERA, F. J.; COCA, A. (coord.) *Movimientos sociales, participación y ciudadanía en Andalucía*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2013, pp. 17-38
- GARCÍA CANCLINI, N. (1999) Los usos sociales del patrimonio. En: AGUILAR CRIADO, E. (coord.) *Patrimonio etnológico. Nuevas perspectivas de estudio*. Sevilla: Consejería de Cultura, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, 1999, pp. 16-33
- GONZÁLEZ-RUIBAL, A.; ALONSO-GONZÁLEZ, P.; CRIADO-BOADO, F. (2019) En contra del populismo reaccionario: hacia una nueva arqueología pública. *Chungará*, vol. 51, n.º 1, 2019, pp. 111-121
- GONZÁLEZ-VARAS, I. (2008) *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Madrid: Cátedra, 2008
- GREENWOOD, D. (2000) De la observación a la investigación-acción participativa: Una visión crítica de las prácticas antropológicas. *Revista de Antropología Social*, n.º 9, 2000, pp. 27-49
- HAFSTEIN, V. (2012) Cultural Heritage. En: BENDIX R.; HASAN-ROKEM, G. (ed.) *A Companion to Folklore*. Oxford: Wiley Blackwell, 2012, pp. 500-519
- HAFSTEIN, V. (2018) *Making Intangible Heritage. El Condor Pasa and Other Stories From UNESCO*. Bloomington: Indiana University Press, 2018
- HEINICH, N. (2009) *La fabrique du patrimoine. «De la cathédrale à la petite cuillère»*. Paris: Maison des Sciences de l'Homme, 2009
- HERTZ, E. (2015) Bottoms, Genuine and Spurious. En: ADELL, N.; BENDIX, R.; BORTOLOTTI, C.; TAUSCHEK, M. (ed.) *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, territory and the Making of Heritage*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, 2015, pp. 25-57
- HICKEY, S.; MOHAN, G. (2005) Relocating participation within a radical politics of development. *Development and Change*, vol. 36, n.º 2, 2005, pp. 237-262
- HODGE, I. (2016) *The Governance of the Countryside: Property, Planning and Policy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2016

- *INVESTIGACIÓN acción participativa: propuesta para un ejercicio activo de la ciudadanía* (2003) [Disponible en línea] Colectivo loé, Conferencia. Encuentro de la Consejería de Juventud. Córdoba <https://www.colectivoioe.org/index.php/publicaciones_articulos/show/id/95> [Consulta: 30/06/2020]
- JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. (2016) De “añadir mujeres y agitar” a la despatriarcalización del patrimonio: la crítica patrimonial feminista. *Revista PH* [en línea], n.º 89, 2016, pp. 137-140 <<https://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3708>> [Consulta: 29/06/2020]
- JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. (2017) El patrimonio (también) es nuestro. Hacia una crítica patrimonial feminista. En: ARRIETA, I. (ed.) *El género en el patrimonio cultural*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2017, pp. 19-48
- JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. (2019) Límites y limitaciones de la participación ciudadana o cuando la arqueología comunitaria molesta: el caso de Costa dos Castros. En MUÑOZ-ALBADALEJO, J.; RUIZ-BLANCH, A.; ROURA-EXPÓSITO, J. (ed.) *El imperativo de la participación en la gestión patrimonial*. Madrid: CSIC, 2019, pp. 109-172
- JIMÉNEZ-ESQUINAS, G.; QUINTERO-MORÓN, V. (2017) Participación en patrimonio: utopías, opacidades y cosméticos. En: VICENTE RABANAQUE, M. T.; GARCÍA HERNANDORENA, P.; VIZCAÍNO ESTEVAN, A. (coord.) *Antropologías en transformación: sentidos, compromisos y utopías*. Valencia: Universidad de Valencia, 2017, pp.1838-1858
- KIRSHENBLATT-GIMBLETT, B. (2004) Intangible Heritage as Metacultural Production. *Museum International*, vol. 56, n.º 1-2, 2004, pp. 52-65
- LI, J.; KRISHNAMURTHY, S.; PEREIRA, A.; VAN WESELMAEL, P. (2020) Community participation in cultural heritage management: A systematic literature review comparing Chinese and international practices. *Cities*, vol. 96, 2020, 102476
- MAY, S. (2020) Heritage, endangerment and participation: alternative futures in the Lake District. *International Journal of Heritage Studies*, vol. 26, n.º1, 2020, pp. 71-86
- MESKELL, L. (2014) States of Conservation: Protection, Politics, and Pacting within UNESCO's World Heritage Committee. *Anthropological Quarterly*, n.º 87, 2014, pp. 217-243
- MESKELL, L. (2018) Heritage, gentrification, participation: Remaking urban landscapes in the name of culture and historic preservation. *International Journal of Heritage Studies*, vol. 25, n.º 1, 2018, pp. 1-3
- NOVELO, V. (2005) El patrimonio cultural mexicano en la disputa clasista. En: SIERRA RODRÍGUEZ, X.

C.; PEREIRO PÉREZ, X. (eds.) *Patrimonio cultural: politizaciones y mercantilizaciones*. Sevilla: Federación de Asociaciones de Antropología del Estado Español (FAAEE), pp. 85-99

• NOYES, D. (2012) The Social Base of Folklore. En BENDIX, R.; HASAN-ROKEM, G.(ed.) *A Companion to Folklore*. Oxford: Wiley Blackwell, 2012, pp. 13-39

• PRATS, L. (1997) *Antropología y patrimonio*. Barcelona: Ariel, 1997

• POULIOS, I. (2014) Discussing strategy in heritage conservation: Living heritage approach as an example of strategic innovation. *Journal of Cultural Heritage Management and Sustainable Development*, vol. 4, n.º 1, 2014, pp. 16-34 <<https://doi.org/10.1108/JCHMSD-10-2012-0048>>

• QUINTERO-MORÓN, V. (2005) El patrimonio intangible como instrumento para la diversidad cultural ¿una alternativa posible. En DIETZ, G.; CARRERA, G.(coord.) *Patrimonio cultural, multiculturalismo y gestión de la diversidad*. Sevilla: Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Consejería de Cultura, 2005, pp. 68-83 (Serie PH Cuadernos, n.º 17)

• QUINTERO-MORÓN, V. (2009) *Los sentidos del patrimonio. Alianzas y conflictos en la construcción del patrimonio etnológico andaluz*. Sevilla: Fundación Blas Infante, 2009

• QUINTERO-MORÓN, V. (2011) El patrimonio pertenece a todos. De la universalidad a la identidad. En: ARRIETA, I. (ed.) *Legitimaciones sociales de las políticas patrimoniales y museísticas*. Abadiño: Universidad del País Vasco, 2011, pp. 45-78

• QUINTERO-MORÓN, V. (2020) Desafíos de la participación en patrimonio. Implicaciones, paradojas, subversiones. En *IV Jornades de Cultural Popular i Tradicional des Illes Balears* (en prensa)

• QUINTERO-MORÓN, V.; SÁNCHEZ-CARRETERO, C. (2017) Los verbos de la participación social y sus conjugaciones: contradicciones de un patrimonio “democratizador”. *Revista andaluza de antropología*, n.º 12, 2017, pp. 48-69

• ROSTAGNOL, S. (2015) ¿El patrimonio tiene género? Una mirada al patrimonio cultural inmaterial desde la perspectiva de género. En *Primer Encuentro Nacional de Patrimonio Vivo*. Buenos Aires: Ministerio de Cultura, 2015, pp. 300-306

• ROURA-EXPÓSITO, J. (2019) El discreto encanto de la participación en el proceso de patrimonialización de la Casa del Pumarejo (Sevilla). En: SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; MÚÑOZ-ALBADALEJO, J.; RUIZ-BLANCH, A.; ROURA-EXPÓSITO, J. (2019) *Los imperativos de participación en*

patrimonio. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2019, pp. 79-108

• ROURA-EXPÓSITO, J.; ALONSO GONZÁLEZ, P. (2018) Too little democracy in all the right places: a comment on Keltly 2017. *Current Anthropology*, vol. 59, n.º 3, 2018, pp. 332-333

• RUIZ-BLANCH, A.; MÚÑOZ-ALBADALEJO, J. (2019) Participación ciudadana: del Welfare al Do it yourself. En: SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; MÚÑOZ-ALBADALEJO, J.; RUIZ-BLANCH, A.; ROURA-EXPÓSITO, J. *Los imperativos de participación en patrimonio*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2019, pp. 41-58

• SÁNCHEZ-CARRETERO, C. (2012) Hacia una antropología del conflicto aplicada al patrimonio”. En: Santamarina Campos, B. (ed.) *Geopolíticas patrimoniales. De culturas, naturalezas e inmaterialidades. Una mirada etnográfica*. Valencia: Germania, 2012, pp. 195-210

• SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; JIMÉNEZ-ESQUINAS, G. (2016) Relaciones entre actores patrimoniales: gobernanza patrimonial, modelos neoliberales y procesos participativos. *Revista PH [en línea]*, n.º 90, 2016, pp. 190-197 <<http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/3827>> [Consulta: 30/06/2020]

• SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; MÚÑOZ-ALBADALEJO, J.; RUIZ-BLANCH, A.; ROURA-EXPÓSITO, J. (2019) *Los imperativos de participación en patrimonio*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2019

• SANTAMARINA CAMPOS, B. (2013) Los mapas geopolíticos de la Unesco: entre la distinción y la diferencia están las asimetrías. El éxito (exótico) del patrimonio inmaterial. *Revista de Antropología Social*, n.º 22, 2013, pp. 263-286

• SANTAMARINA, B.; DEL MÁRMOL, C. (2020) Para algo que era nuestro ahora es de toda la humanidad: El Patrimonio Mundial como expresión de conflictos. *Chungara Revista de Antropología Chilena*, vol. 52, n.º 1, 2020, pp. 161-173

• SMITH, L. (2006) *The Uses of Heritage*. London: Routledge, 2006

• SMITH, L. (2008) Heritage, Gender and Identity. En: GRAHAM, B.; HOWARD, P. (ed.) *The Ashgate Research Companion to Heritage and Identity*. Farnham: Ashgate Publishing, 2008, pp. 159-178

• TAUSCHEK, M. (2015) Imaginations, Constructions and Constraints: Some Concluding Remarks on Heritage, Community and Participation. En: ADELL, N.; BENDIX, R.; BORTOLOTO, C.; TAUSCHEK, M. (ed.) *Between Imagined Communities and Communities of Practice: Participation, Territory and the Making of Heritage*. Göttingen: Universitätsverlag Göttingen, 2015, pp. 291-306

- VARGAS, A. (2019) Participación social en sitios de Patrimonio Mundial: una perspectiva desde Palenque, México. En: SÁNCHEZ-CARRETERO, C.; MUÑOZ-ALBADALEJO, J.; RUIZ-BLANCH, A.; ROURA-EXPÓSITO, J. (2019) *Los imperativos de participación en patrimonio*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), 2019, pp. 205-215
- VILLASEÑOR, I.; ZOLLA, E. (2012) Del patrimonio cultural inmaterial o la patrimonialización de la cultura. Cultura y representaciones sociales. *Revista del Instituto de Investigaciones Sociales*, vol. 6, n.º 12, pp. 75-101
- YÚDICE, G. (2019) Recursos culturales y ciudadanía [en línea]. *Educação & Realidade*, vol. 44, n.º 4, 2019 <https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S2175-62362019000400205&script=sci_arttext> [Consulta: 25/04/2020]
- WATERTON, E.; SMITH, L. (2010) The recognition and misrecognition of community heritage. *International Journal of Heritage Studies*, vol. 16, n.º 1-2, 2010, pp. 4-15